

NOTA INFORMATIVA

Madrid a 3 de Septiembre de 2010

Estimados asociados, la Junta Directiva de la Asociación, sigue trabajando en el Concurso, y los trabajos a desarrollar a corto plazo son :

- Reunión con el Juez, para explicarle nuestra posición, que es contraria al auto publicado el pasado mes de Julio, antes de que se pronuncie sobre el recurso.
- Reunión con la Administración Concursal, para pedirle explicaciones sobre su actuación y futuras acciones a realizar, como son : entrega de los contratos VDA, acciones de venta de inmuebles, situación actual de la Empresa AyN, etc.

Los contratos VDA, el Juez, determinó, que son contratos en los cuales el titular del contrato es el propietario de las obras, por lo que la empresa AyN, ha establecido un protocolo de entrega de obra de estos contratos.

Por consiguiente les informamos, a efectos de poder realizar la retirada de la obra de forma ordenada, hagan su petición por escrito dirigido a las oficinas de Arte y Naturaleza Gespart, S.L., calle Lagasca, 38 1º derecha 28001 Madrid, con sus datos de contacto, teléfono, e-mail, etc., a efectos de fijar fecha y hora para su devolución.

La Asociación ha sido informada que hay contratos VDA, que la Administración Concursal, en su informe, los ha reconocido como créditos ordinarios, por lo que a los titulares de estos contratos no se les devolverá la obra.

Ante la probabilidad que el Juez, desestime los recursos planteados, estamos trabajando con la hipótesis de que la Asociación esté presente en la fase de liquidación, para defender los intereses de los acreedores, evitando, en la medida de lo posible que los Administradores Liquidadores tomen decisiones que sean lesivas para los acreedores.

La Asociación va a dirigir una carta a la Administración Concursal, para que no se venda ningún edificio, ni obras de arte, que disminuyan el patrimonio de la Empresa, en estos momentos en los que esta pendiente el pronunciamiento del Juez.

La Junta Directiva